

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30418** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 835/12 habiéndose dictado en fecha 13 de julio de 2012 por el Ilmo./a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Husesolar, S.L., con CIF B97593131, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Josep Gallel Boix, con DNI 22.523.331-Y con domicilio profesional en calle Císcar, 54, 7.<sup>a</sup>, Valencia, teléfono 963953357 y correo electrónico concursal@advgallel.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 13 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120061373-1